



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de febrero de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Ignacio Vergara Ivisón, decano del Colegio de Abogados de Jerez de la  
Frontera LA VOZ

Abusos invisibles ADN

Francisco Real, decano del ICAV: “Ningún abogado puede aconsejar a su cliente que  
denuncie falsamente” LAWYERPRESS

Mediavilla apoya este año con 42.000 euros la Escuela de Práctica Jurídica de los  
Abogados EL DIARIO MONTAÑÉS

El Colegio de Abogados de Melilla renueva el cargo de diputado segundo  
LAWYERPRESS

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el Seminario internacional sobre  
Responsabilidad Civil DIFUSIÓN JURÍDICA

14

ESPECIAL  
COLEGIOS  
PROFESIONALES

21/2/2010

LA VOZ

Ignacio Vergara Ivón Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez



Ignacio Vergara en una sala del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez

## «Existen pocas instituciones con tan larga trayectoria como la del Colegio»

—¿Cuándo comenzó a ponerse en marcha el Colegio de Abogados de Jerez?

—El Colegio de Abogados de Jerez es uno de los Colegios de Abogados más antiguos de España. Fue fundado en el año 1763, por lo que próximamente se cumplirán 250 años de su fundación. Pocas instituciones existen con tan larga trayectoria. Y de los colegios de partido, los que no son de capitales de provincia, el Colegio de Abogados de Jerez es el más antiguo. Es más antiguo que la mayoría de los 88 Colegios de Abogados que existen en España.

—¿Qué importancia tiene esta antigüedad?

—Dada su antigüedad, y su tradición, el Colegio de Abogados de Jerez tiene un peso específico dentro de la organización de la Abogacía a nivel nacional. Está muy considerado en el Consejo General de la Abogacía Española y en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados. Y no sólo por su tradición, sino también porque aún siendo un Colegio de territorialidad local (aunque hoy también abarca a San José del Valle), sus actividades y servicios que presta a la sociedad son prácticamente iguales que los Colegios de territorialidad provincial.

—¿Cómo se estructura, a nivel de cargos y responsabilidades, el Colegio de Abogados?

—Según los vigentes Estatutos, el Colegio de Abogados de Jerez está regido por la Junta General, por la Junta de Gobierno y por el decano. La Junta General, en la que participan todos los colegiados, es el máximo órgano de gobierno del Colegio. Necesariamente debe reunirse, al menos, dos veces al año, para deliberar y aprobar, entre otros asuntos, los presupuestos colegiales anuales. También se reunirá con carácter extraordinario, a iniciativa del decano, de la Junta de Gobierno, o de colegiados que representen el 10% por ciento del censo.

La Junta de Gobierno puede decirse que es el órgano ejecutivo. Está formada por diez miembros, el decano, el tesorero, el bibliotecario, el secretario, y seis diputados. Se reúne una vez al mes, y además cuando las cir-

constancias lo requieran o lo solicite una cuarta parte de sus miembros. Sus funciones están en relación con el ejercicio profesional, con los tribunales de justicia, con los organismos oficiales, con los recursos económicos, con el cumplimiento de los estatutos y demás normas de la profesión, y con la dirección, coordinación, programación y consuel de la actividad colegial. En el Colegio de Abogados de Jerez existen diez comisiones para agilizar las funciones de la Junta de Gobierno. Estas comisiones son las de publicaciones, económica, asistencia jurídica gratuita, formación, nuevas tecnologías, seguros y siniestros, mantenimiento inmuebles, festividades, deontología, y fondo colegial para asistencia y provisión social.

El decano ostenta la representación oficial del Colegio. Tiene un componente importante de autoridad moral sobre los colegiados, y es relevante su labor de mediación. En un sistema democrático, que en el Colegio existe, puede decirse, adaptando una máxima política, que el Decano no gobierna pero reina.

—¿Qué servicios ofrece el Colegio de Abogados al ciudadano?

—El Colegio de Abogados de Jerez tiene editada una Carta de Servicios al Ciudadano, que fue presentada el pasado año a los medios de comunicación. En esta carta, además de facilitar los datos postales, telefónicos e informáticos del Colegio, se detallan los servicios a disposición de la ciudadanía: servicio general (información, consultas, quejas y sugerencias), asistencia jurídica gratuita, asistencia jurídica al detenido y preso, turno de oficio, atención al menor, atención a la víctima de violencia doméstica, asistencia al extranjero, orientación jurídica a los mayores de sesenta y cinco años (titulares de la tarjeta de la Junta de Andalucía), información sobre honorarios y hoja de encargo, información sobre arbitraje y mediación, deontología profesional. Todos los datos de los profesionales, y de los ciudadanos que acuden al Colegio, están protegidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos de

Carácter Personal.

—¿Qué clases de servicios presta el colegio a sus asociados?

—El Colegio de Abogados no es sólo una institución que existe para defender y amparar los intereses de sus colegiados. Esencialmente tiene como finalidad la de prestar servicios a la sociedad. Pero, obviamente, también debe defender y amparar los intereses de sus colegiados. El Colegio facilita a sus colegiados todo lo necesario para facilitar el ejercicio profesional. En bienes materiales se les habilita gratuitamente una cuenta de correo electrónico, un servicio de biblioteca ampliamente dotada con varias bases de datos, unas instalaciones adecuadas y dignas para reuniones, etc., en definitiva, todo lo apropiado y necesario para el ejercicio profesional. Y como bienes inmateriales el Colegio presta, a través del decano y de la Junta de Gobierno, el asesoramiento y consejo que el colegiado necesita. Pero sobre todo, el amparo colegial. El colegiado sabe que frente a ataques, vengan de donde vengan, a la libertad e independencia en el ejercicio de la profesión de Abogado, el Colegio le dará amparo y saldrá en su defensa.

—Por último, ¿qué nuevos proyectos afronta el Colegio de Abogados de Jerez?

—Estamos culminando la implantación del sistema informático, que posibilitará la comunicación con el Colegio del colegiado desde su despacho sin tener que desplazarse. Asimismo, desde el Colegio se podrán consultar los datos económicos del ciudadano solicitante de la asistencia jurídica gratuita, mediante convenios con Hacienda, Seguridad Social, Catastro, etc., que sin duda agilizarán los trámites. Por otro lado, las llamadas Ley Omnibus y la Ley Paraguas obligan al Colegio a implantar una serie de servicios, como la ventanilla única, en beneficio de la ciudadanía. Y un proyecto, anunciado desde hace tiempo, se consolidará en los próximos días. La constitución de una Fundación para gestionar un Fondo Asistencial creado para ayudar a los colegiados.

[adn](#) » [local](#) » [valencia](#)

## Abusos invisibles

### Difícil detectar el maltrato a ancianos | No hay protocolos y las víctimas no saben dónde denunciar

Begoña Sánchez, Valencia | 23/02/2010 - hace 8 horas | comentarios | +0 -0 (0 votos)

La lucha contra la violencia doméstica se ha incrementado en los últimos años, sobre todo en la creación de medidas y protocolos dirigidos a las mujeres víctimas de malos tratos. Pero la que se ejerce en el hogar agrupa a otros miembros de la familia no siempre visibles. Lo afirmaron ayer varios expertos en un encuentro sobre la violencia doméstica en la Comunitat Valenciana, en el Colegio de Abogados de Valencia (Icav).

En España, según el Centro Reina Sofía, tres de cada diez mil personas mayores son maltratadas en su familia, una cifra similar a la del maltrato de niños. Sin embargo, es la "gran desconocida", aseguró Socorro Zaragoza, la fiscal de Violencia Doméstica de la Fiscalía de Valencia, quien añadió que estas víctimas están "desprotegidas" socialmente, sobre todo por la dificultad de detectar que existe violencia. "Estas personas apenas presentan denuncias. Normalmente sus maltratadores son las personas de las cuales dependen, sus propios familiares, por ello no quieren denunciarles".

Además, en la mayoría de los casos "ni ellos mismos identifican la situación que viven como tal", asegura Isabel Iborra, psicóloga y coordinadora científica del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Si lo hacen "no saben dónde acudir", remata Zaragoza.

#### Sin directrices

Los mecanismos de detección brillan por su ausencia. En los centros sanitarios no existen protocolos que faciliten su detección y cuando acuden para tratarse las heridas suelen ir con sus agresores.

Tampoco hay un número de teléfono que marcar, ni oficinas específicas donde abordar esta violencia que, además de física y psicológica también puede ser económica. De hecho algunas veces son las mismas entidades bancarias las que dan el aviso a la Fiscalía al detectar un supuesto fraude hacia estas personas por parte de sus hijos o cuidadores, que aprovechan su estado para apoderarse de su dinero.

#### EL APUNTE

##### Niegan la existencia de denuncias falsas

El presidente del Icav, Francisco Real, aseguró que "es falso" que haya un gran número de denuncias falsas. Primero porque "se obtienen pocos beneficios" y segundo porque "no es lo mismo una denuncia falsa que otra que acaba en absolución por falta de pruebas".

Portal de Actualidad del Sector Jurídico

**www.lawyerpress.com**

▶ PORTADA NOTICIAS

▶ MENU

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I | K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | Z |



23 / 02 / 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals |  
Agenda Abogados Jóvenes Contribuciones Asociaciones Sistema Judicial Archivo

MARKETING

COMUNICACIÓN

INTERNET



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Madriana
- ▶ La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interes
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

**BEAT GREEN**

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

**Desayuno informativo "La violencia doméstica en la Comunitat Valenciana"**

Francisco Real, decano del ICAV: "Ningún abogado puede aconsejar a su cliente que denuncie falsamente"

publicado el 23 de FEBRERO de 2010

- El decano de los abogados valencianos, las fiscales Susana Gisbert y Socorro Zaragoza, la coordinadora científica del Centro Reina Sofía, Isabel Iborra, y la presidenta de la Sección de Violencia Doméstica del ICAV, coinciden en denunciar que el 'mito' de las denuncias falsas responde a intereses de determinados colectivos
- De las 15.000 denuncias analizadas en Fiscalía en los cuatro últimos años, sólo 2 presentaban supuestos indicios de falsedad
- El turno de oficio de violencia doméstica del ICAV recibió 6.611 solicitudes en 2009
- Los expertos analizan la violencia económica y la violencia hacia las personas mayores como dos formas emergentes de violencia doméstica

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha manifestado esta mañana en el desayuno informativo "La violencia doméstica en la Comunitat Valenciana", celebrado en el ICAV, que rechaza totalmente la rumorología de las denuncias falsas en materia de violencia doméstica, que viene a argumentar que las supuestas víctimas de violencia de género denuncian a su pareja con el fin de obtener un beneficio. Real ha subrayado: "Esta falsa afirmación está perjudicando, en primer lugar, a las propias víctimas, que se retraen a la hora de denunciar, pero también a los abogados, puesto que se ha llegado a afirmar que es el propio letrado quien aconseja al cliente denunciar sólo por obtener un beneficio. Nosotros lo negamos rotundamente: ningún abogado puede aconsejar a su cliente que denuncie en falso, porque además de ser inmorales y sancionable, es mayor el perjuicio de ir a juicio que el de no hacerlo. Sin obviar que tales afirmaciones se han producido sin base objetiva alguna, ni cifras ni datos que lo corroboren".



Francisco Real ha argumentado, además, que no existe tal volumen de denuncias falsas: "de las 15.000 denuncias analizadas en la Fiscalía de Valencia durante los últimos cuatro años, tan sólo 2 presentaban indicios de falsedad". El decano del ICAV ha presentado también las cifras del turno de oficio de violencia doméstica, que recibió un total de 6.611 solicitudes en esta materia durante el año 2009, 253 menos que el año anterior.

En el desayuno informativo han participado, además, la fiscal portavoz de la Fiscalía Provincial de Valencia, Susana Gisbert, la fiscal de Atención a las Víctimas de Violencia Doméstica, Socorro Zaragoza, la coordinadora científica del Centro Reina Sofía, Isabel Iborra, y la presidenta de la Sección de Violencia Doméstica del ICAV, Alicia Baixauli. Todas ellas han coincidido en rechazar el "mito" de las denuncias falsas, y han apuntado a que, junto al desconocimiento social del problema y del procedimiento judicial que una denuncia acarrea, se suman los posibles intereses creados por algunos colectivos como efecto "reacción" a la protección especial de las mujeres. "Ser mujer es un factor de riesgo en todos los ámbitos y ciclos vitales. El 85% de las víctimas de violencia doméstica, en todas sus variantes, son mujeres, mientras que sólo el 15% son hombres. Las estadísticas lo demuestran, e ir en contra de ello sólo muestra la existencia de intereses sesgados", explica la coordinadora científica del Centro Reina Sofía, Isabel Iborra.

Por su parte, la fiscal portavoz de la Fiscalía Provincial de Valencia, Susana Gisbert, ha ensalzado la importancia de que todos los agentes sociales trabajen

**¡Suscríbete Gratis!**  
Le enviaremos los titulares de Lawyerpress todos los viernes a su correo electrónico  
Su Nombre

Su eMail

Anuncios Google

**Sus abogados de confianza**

Podemos ayudarle a solucionar su problema. Llame al 91 833 0 338  
[www.libabogados.org](http://www.libabogados.org)

**Alberto Asso**

Abogado artesano  
Transparencia y sencillez  
[www.albertasso.es](http://www.albertasso.es)

**Legálitas Abogados**

200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio  
[www.legalitas.com/abogados](http://www.legalitas.com/abogados)

**Abogados y Economistas**

Asesoramiento Financiero y Jurídico Outsourcing de Servicios  
[www.avert.es](http://www.avert.es)

**VIA Abogados**

Matrimonial, Herencias, Contratos, Penal. Presupuestos personalizados.  
[www.viabogados.com](http://www.viabogados.com)

▶ Enviar un comentario sobre el artículo

Comentarios publicados:

**Aviso:**  
Los comentarios se envían por su eMail que no se incluirá en el mensaje publicado. Su identificación puede ser un alias o su nombre y apellido. En todo caso lawyerpress.com se reserva el derecho a eliminar cualquier comentario ajeno al tema o con publicidad.

con el mismo objetivo, el de erradicar la violencia doméstica, y que la imagen social del problema es muy importante para atajarlo. En relación a la polémica de las denuncias falsas, la fiscal ha explicado: "hay que desterrar ya el tema de que se denuncia para obtener un beneficio, porque los beneficios son muy pocos, más bien es todo lo contrario. Además, no es lo mismo una denuncia falsa que una absolución por falta de pruebas o un sobreseimiento de la causa, algo que se tiende a identificar erróneamente. En otras áreas sí existe un volumen considerable de denuncias falsas, como en materia de supuestos robos para cobrar los seguros, y sin embargo nadie lo denuncia. Detrás de las voces que apuntan a posibles denuncias falsas en violencia doméstica hay intereses de algunos colectivos para 'exculpar' a los maltratadores", afirma Susana Gisbert. La fiscal portavoz ha insistido también en la necesidad de crear juzgados penales especializados en violencia sobre la mujer, para poder tratar los casos con un procedimiento específico.

#### **Violencia hacia los mayores**

La fiscal Socorro Zaragoza ha incidido en otras formas de violencia doméstica, como la violencia hacia las personas mayores, a las que ha calificado de "desprotegidas" socialmente. "Es muy difícil detectar casos de violencia hacia los mayores porque estas personas apenas presentan denuncias. Normalmente sus maltratadores son las personas de las cuales dependen, sus propios familiares, por ello no quieren denunciarles. Por otra parte, rara vez estas personas pueden acudir solos a un centro de salud, por lo que el protocolo sanitario tampoco detecta los casos. Con la violencia de género es más fácil", explica la fiscal Socorro Zaragoza.

A este respecto, la coordinadora científica del Centro Reina Sofía y psicóloga forense Isabel Iborra ha explicado que, de los colectivos más vulnerables en el hogar (mujeres, mayores y niños) el más "invisible" es el de las personas mayores, precisamente por la dificultad de detección de los casos. Los últimos informes a escala nacional revelan que han aumentado los homicidios entre las personas mayores. Entre 2000 y 2007 aumentó un 100% el número de mujeres mayores asesinadas en el ámbito doméstico. En total, murieron en este período 65 personas mayores, de las cuales 30 fueron mujeres asesinadas por sus parejas. Nueve de cada 10 agresores eran hombres.

#### **Perfil de la violencia de pareja**

Isabel Iborra (Centro Reina Sofía) ha presentado, además, algunas cifras de los últimos informes en materia de violencia de género. En este sentido, ha apuntado de que el 2% de las mujeres con relación de pareja experimenta maltrato. De cada 10 mujeres, 8 son maltratadas psicológicamente, 4 son maltratadas también físicamente, 3 sufren violencia económica (es decir, presiones económicas para permanecer junto a su pareja) y 2 de ellas sufren abusos sexuales.

Esta experta señala que, si bien en España se ha producido un descenso del número de mujeres asesinadas por su pareja en el último año tanto en términos absolutos como en términos relativos, en la Comunitat Valenciana la tendencia ha sido inversa, con 12 casos en 2009 frente a los 9 casos en 2008 y con una prevalencia (proporción de mujeres asesinadas) de 5 mujeres por cada millón de habitantes (en toda España esta prevalencia es de 3 mujeres por millón).

Isabel Iborra explica, además, que la edad media de las víctimas ha descendido, algo muy preocupante. "Nos alarma ver, a la luz de algunos informes, que la edad de mayor riesgo se ha situado entre los 14 y los 25 años. Seguimos teniendo víctimas muy jóvenes", afirma la coordinadora científica del Centro Reina Sofía.

Finalmente, esta experta ha subrayado que psicológicamente llama la atención la importancia de la dependencia emocional de las víctimas, a las cuales los agresores

minan la autoestima. En muchos casos, la violencia que se ejerce es también económica, con lo que el agresor agota los recursos de la víctima y potencia que dependa de él. Isabel Iborra ha explicado que 8 de cada 10 agresores es detenido, y que es una falacia pensar que el maltratador sufre problemas psicológicos. "En la

mayoría de los casos, los agresores sólo son violentos en el ámbito doméstico, y controlan perfectamente su conducta en otros ámbitos. La mayoría no sufre trastornos psicológicos", explica esta experta.

#### **400 abogados de violencia doméstica**

La presidenta de la sección de Violencia Doméstica del ICAV, Alicia Baixauli, ha señalado que el fin común de los 400 abogados que integran la sección es sensibilizar a la sociedad y formarse para atender lo mejor posible a sus defendidos. En este sentido, ha explicado que el VIII Curso de Especialización en Violencia Doméstica, dirigido a abogados y que se está celebrando en el ICAV hasta el próximo 20 de abril, se ha organizado con un programa amplio, para abarcar todas las formas de violencia en el hogar (de pareja, hacia mayores, discapacitados y niños, o violencia económica) y ofrecer una mejor especialización a los abogados.

"La víctima de violencia doméstica es especial porque en muchas ocasiones somos,

además de abogados, psicólogos y amigos. Estas víctimas requieren un trato humano, directo, abierto y sin plazos, por ello el abogado tiene que estar debidamente formado, preparado y sensibilizado hacia el problema", explica Alicia Baixauli, y añade: "duele ver cómo, por pura ignorancia o quizá por intereses malintencionados, se habla de denuncias falsas en violencia doméstica. Para ninguna víctima es agradable el proceso judicial, que puede durar muchos meses. En el caso de los impagos de pensiones, una forma reconocida de violencia

económica, el proceso se puede dilatar hasta dos años en los juzgados, algo intolerable por la gravedad de la situación. Tampoco son agradables las posibles consecuencias. Muchas mujeres dependen económicamente de sus agresores, algo que por otra parte puede incluso retraerlas a la hora de denunciar. En los 6 años que he defendido a víctimas del maltrato, nunca he llevado una sola denuncia falsa", subraya la presidenta de la sección de Violencia Doméstica del ICAV.

[Enviar esta página a un amigo.](#)

---

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /  
[MARKETING](#) / [COMUNICACION](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /  
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

---

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 75 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - [info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - [Aviso legal](#)



Portal de Actualidad del Sector Jurídico  
**www.lawyerpress.com**

► PORTADA NOTICIAS

► INICIO

DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A | B | C | D | E | F | G | H | I-K | L | M | N | O | P | Q | R | S | T | U | V | W-Z |

| Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes  
 Agenda Abogados Jóvenes Contribuciones Asociaciones Sistema Judi

**BEAT GREEN** con más de **6.000 clientes**

**NOTICIAS**

**VIDA COLEGIAL**

**El Colegio de Abogados de Melilla renueva el cargo de diputado segundo**

publicado el 22 de FEBRERO de 2010

Tras la renuncia de Antonio Zapata y las elecciones parciales a la Junta de Gobiernos del Colegio de Abogados de Melilla, la letrada Nuria Millán Platero tomó el pasado viernes 19 de febrero posesión de su cargo como diputada segunda. La ceremonia fue presidida por el decano del Colegio, Blas Jesús Imbroda. La flamante diputada segunda agradeció a amigos y familiares el apoyo recibido y ratificó su plena dedicación a la labor del colegio. También expresó su admiración por su antecesor y su labor.

El decano Blas Jesús Imbroda destacó la alta participación en las elecciones celebradas el pasado 16 de enero que llegaba casi al ciento por ciento del censo. Finalmente el deacno impuso a Antonio Zapata la medalla de oro del Colegio. Nuria Millán Platero se colegió en el año 1999 y ha sido letrada en el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ). Desde el año 2000 es asesora jurídica de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Enviar esta página a un amigo.

**MARKETING**  
**COMUNICACIÓN**  
**INTERNET**

Patrocinado por:  
**strongelamona**

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

► **La Comunidad Jurídica**

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



Martes 23 de Febrero 2010 09:01:48

Buscador de Noticias y Actualidad:

 Avanzada

## Eventos

### El Colegio de Abogados de Málaga acoge el Seminario Internacional sobre Responsabilidad Civil.

El Colegio de Abogados de Málaga organiza junto con la Organización Paneuropea de Abogados Especialistas en Daños personales (PEOPIL) un seminario internacional que analizará en profundidad la responsabilidad civil.

El seminario, que se impartirá durante los días 18,19 y 20 de marzo, permite a los abogados inscritos formarse en dicha área del derecho y tomar conciencia de los diferentes aspectos que la afectan. El curso contará con la presencia de ponentes de toda Europa y gran experiencia en el ejercicio profesional.

Para ello, el Seminario Internacional está organizado en siete ponencias donde se tratarán cuestiones del sistema de valoración del daño corporal en países de la Unión Europea, las lesiones cerebrales y neurológicas, y la responsabilidad civil derivada de los viajes combinados internacionales, entre otras cuestiones.

La apertura del seminario tendrá lugar el jueves 18 de marzo a las 18,30 horas a cargo de Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de Abogados de Málaga, y Antoinette Collignon, Presidente de la organización paneuropea de abogados especialistas en daños personales (PEOPIL).

A partir de ese momento, comenzarán las tertulias a cargo de los diferentes ponentes. En la jornada del jueves, Manuel Medina Ortega, Parlamentario europeo, analizará la actualización sobre novedades legislativas a nivel europeo en Responsabilidad Civil. Por su parte, Antoinette Collignon, abogado y Presidente de PEOPIL, expondrá una breve comparativa entre los sistemas de valoración del daño corporal en Reino Unido, España, Holanda y Alemania.

La jornada del viernes contará con la presencia de María José Fernández Martín, ex-directora general de la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles (OFESAUTO), quien abordará la competencia jurisdiccional en materia de accidentes de circulación y la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales, explicando, en los casos de accidentes de tráfico con elementos transnacionales, los juzgados donde se puede reclamar y la ley interna aplicable.

Además, Clive Garner, abogado del Reino Unido, analizará la sentencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea del 13 de diciembre de 2007 (la sentencia de Odenbreit y Suiza). Nicholas Priestley, especialista en neuropsicología y miembro de la academia de expertos del Reino Unido, realizará un análisis de las lesiones cerebrales y neurológicas, desde la perspectiva de la medicina legal.

Las dos últimas conferencias irán a cargo de Claudio Ceriani, del bufete Ceriani e Associati, quien examinará la responsabilidad civil derivada de los viajes combinados internacionales, considerando los elementos que lo conforman, las reclamaciones contra Agencias de viajes y Tour operadores y los daños físicos y morales derivados del incumplimiento de las prestaciones que lo constituyen. Y por último, Miguel Martín Casals, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Girona y miembro del grupo europeo sobre Responsabilidad Civil, explicará las claves para un sistema de valoración del daño personal en el contexto de la Unión Europea.

Como excepción el sábado, último día del seminario, tendrá lugar una visita guiada al centro histórico de Málaga para que los asistentes conozcan los monumentos más importantes de la ciudad.

El seminario internacional sobre Responsabilidad Civil tendrá lugar los días 18,19 y 20 de marzo en la Sede del Colegio de Abogados de Málaga (Pº de la Farola, 13).

( 18-02-2010 13:30:38)

Documentos Adjuntos : Seminario Málaga

## Más...

Ceca Magán participa en el programa de intercambio de abogados junior de CICERO

Ceca Magán Abogados participa ya activamente en el nuevo programa de intercambio de abogados junior que estableció la Liga Internacional de Abogados CICERO. Ceca Magán Abogados ha acogido un joven abogado de la firma portuguesa Saraiva Lima e Associados. La Liga Internacional de Abogados CICERO estableció en su ú

( 17-02-2010 13:34:22) Saber más...

La Prueba, de Carmen Gurruchaga, gana la I Edición del Premio Abogados de Novela.

## Servicios

-  [Buscador de Legislación](#)
-  [Calendario de todas las normas y texto Completo](#)
-  **Novedades : Jurisprudencia y todos los Convenios Colectivos Gratis**
-  [Buscador de Jurisprudencia](#)
-  [Buscador de Convenios Colectivos](#)
-  [Links recomendados](#)
-  [Clasificados](#)

## Lo último de

 **Competencia territorial y monitorio: el TS pone fin a las dilaciones.** - (2010-02-22)  
**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)

 **El proyecto de ley de prevención del blanqueo obliga a conservar los documentos 10 años** - (2010-02-08)  
**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)

 **El Banco de España eleva al 30% la provisión que bancos y cajas de ahorros deberán realizar sobre el valor de tasación de los activos** - (2010-02-23)  
**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)

 **Tanqueray Gin Master convoca a más de un centenar de profesionales del cóctel** - (2010-02-23)  
**Bar & Restaurante**

[Ver Revista](#)

 **Zamora: nuevo puente sobre el Duero que permitirá mejorar la comunicación y vertebración urbana así como la**